



# BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 30 DE OCTUBRE DE 1989

Número 249

Franqueo concertado nº 29/5

## SUMARIO

### I. Comunidad Autónoma

#### 1. Disposiciones Generales

##### CONSEJERIA DE ADMINISTRACION PUBLICA E INTERIOR

Orden de 9 de octubre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Antonio Mendoza Moreno. 4995

Orden de 9 de octubre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Angel Alcocer Lucendo y otros. 4995

#### 3. Otras Disposiciones

##### CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Resolución de 28 de septiembre de 1989 de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, por la que se concede el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino a la Organización Profesional Empresarial «A.D.S. de Caravaca». 4995

#### 4. Anuncios

##### CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Información pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución de las obras: «Puente de unión de las carreteras MU-330 y F-2 entre Beniel y El Raal». 4996

##### CONSEJERIA DE HACIENDA

###### Dirección General de Tributos

###### Servicio de Gestión Tributaria

Notificación. 4996

##### CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Expediente sancionador número 501/89. 4997

Expediente sancionador número 638/88. 4997

### II. Administración Civil del Estado

#### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Tesorería Territorial de la Seguridad Social. Murcia. Relación de empresas que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de Primas de A.T. y E.P. de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio. 4998

### III. Administración de Justicia

#### JUZGADOS:

Primera Instancia número Ocho de Madrid. Procedimiento número 820/85.	5005
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 572/88.	5005
Distrito Aguilas. Juicio de faltas número 235/89.	5005
Primera Instancia número Tres de Madrid. Procedimiento número 1.033/86.	5006
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos número 313 de 1984.	5006

### IV. Administración Local

#### AYUNTAMIENTOS:

MURCIA. Acuerdos que requieren publicación.	5007
CARTAGENA. Corrección de error en la publicación del edicto número 9395.	5007
ALCANTARILLA. Licencia para carnicería, en calle Mayor, esquina a calle Cervantes.	5007
SAN PEDRO DEL PINATAR. Licencia de apertura de carnicería con asador de pollos, en Avenida Emilio Castelar.	5007
CARTAGENA. Licencia para elaboración productos cárnicos en calle Manzano, La Palma.	5007
BULLAS. Expediente número 1 de Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal para 1989.	5008

### TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Aytos. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

# I. Comunidad Autónoma

## 1. Disposiciones Generales

### Consejería de Administración Pública e Interior

**9478** **ORDEN de 9 de octubre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Antonio Mendoza Moreno.**

Se dispone el cumplimiento, en sus propios términos, de la Sentencia dictada por la Sala de lo contencioso administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia el 25 de septiembre de 1989, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Antonio Mendoza Moreno, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Antonio Mendoza Moreno, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre asignación de coeficiente 5, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 25 de septiembre de 1989, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Juan Antonio Mendoza Moreno, contra las Ordenes de 29 de febrero y 11 de abril de 1988, ambas de la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, anulamos y dejamos sin efecto estos actos administrativos, a fin de que se reconozca al recurrente el coeficiente 5 durante el periodo que medió entre 1 de julio de 1982 y 1 de julio de 1987, con abono de la diferencia retributiva derivada de este reconocimiento; sin costas».

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

**9479** **ORDEN de 9 de octubre de 1989 de la Consejería de Administración Pública e Interior por la que se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Angel Alcocer Lucendo y otros.**

Se dispone el cumplimiento en sus propios términos de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso

Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, el 31 de julio de 1989, relativa al recurso contencioso administrativo interpuesto por don Angel Alcocer Lucendo y otros, cuya referencia es la siguiente:

En el recurso contencioso administrativo interpuesto por don Angel Alcocer Lucendo y otros, contra la Consejería de Administración Pública e Interior sobre asignación de coeficiente, la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en fecha 31 de julio de 1989, ha dictado sentencia cuyo fallo es del siguiente tenor literal:

«Fallamos: Que estimando parcialmente el recurso contencioso administrativo formulado por don Angel Alcocer Lucendo, don Antonio Ródenas Flores, don Roberto Sola Roca, don Juan Nicolás Cascales Olmeda, doña Rosalía Matez Méndez, doña Sacramento Martínez Millán, doña María del Carmen González Castillo, doña María Dolores Sánchez Pérez y don Jesús Orcajada Almeda, debemos anular y anulamos la desesimación presunta por silencio administrativo de sus peticiones de 26-2-88 por la Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, por no ser conforme a derecho, y condenamos a dicha Administración demandada a abonarles las diferencias de haberes que por distinto coeficiente retributivo y emolumentos derivados de éste, le correspondan durante el periodo comprendido desde su ingreso o integración como funcionarios de carrera en la Comunidad Autónoma al 1 de julio de 1987 en que se implantó el nuevo régimen retributivo, teniendo en cuenta que dicho coeficiente según su categoría profesional de administrativos, auxiliares administrativos o subalternos debía de haber sido en igualdad con otros funcionarios pertenecientes a su cuerpo o escala de 2,9 1,9 y 1,5 según que pertenecieran al Cuerpo Administrativo, Auxiliar Administrativo o Subalterno respectivamente, sin hacer especial pronunciamiento en costas».

El Consejero de Administración Pública e Interior, **Juan José García Escribano**.

## 3. Otras Disposiciones

### Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

**9464** **RESOLUCION de 28 de septiembre de 1989 de la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca, por la que se concede el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino a la Organización Profesional Empresarial «A.D.S. de Caravaca».**

Vista la solicitud presentada por don José Sánchez Marín, como presidente de la Organización Profesional Empresarial «A.D.S. de Caravaca de la Cruz» sobre la concesión de

Título de Agrupación de Defensa Sanitaria, el informe favorable emitido por el Servicio de Ganadería y de acuerdo con la Orden de 10 de marzo de 1989 («B.O.R.M.» 31-3-89), vengo a resolver:

Conceder el Título de Agrupación de Defensa Sanitaria de Ovino y Caprino a la Organización Profesional Empresarial «A.D.S. de Caravaca de la Cruz».

Murcia a 2 de octubre de 1989.—El Director General de la Producción Agraria y de la Pesca, **Fernando Braquehais García**.

## 4. Anuncios

### Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

#### 9477 Información pública para aprobación definitiva del Proyecto de ejecución de las obras: «Puente de unión de las carreteras MU-330 y F-2 entre Beniel y El Raal».

Habiéndose aprobado técnicamente por la Dirección General de Carreteras y Puertos, de la Consejería de Política Territorial y Obras Públicas, el Proyecto para ejecución de las obras: «Puente de unión de las carreteras MU-330 y F-2, entre Beniel y El Raal», y antes de resolver sobre su aprobación definitiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Carreteras y en los artículos 35 y siguientes de su Reglamento General de Carreteras, se abre un período de información pública por plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en los «Boletines Oficiales» del Estado y de la Región de Murcia, durante el cual podrá ser examinado el referido Proyecto en la oficinas de esta Dirección General de Carreteras y Puertos, sitas en calle Calderón de la Barca, número 16, 2.ª planta, de esta ciudad, así como en los locales de los Ayuntamientos de Murcia y Beniel, al objeto de que durante el indicado plazo y en las citadas oficinas puedan presentarse alegaciones y observaciones que, en todo caso, deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general del puente proyectado y sobre la concepción global del mismo.

Murcia, 4 de octubre de 1989.—El Director General de Carreteras y Puertos, **Jesús M.ª López Ruiz**.

### Consejería de Hacienda

Dirección General de Tributos

Servicio de Gestión Tributaria

#### 9482 ANUNCIO.

Intentada la notificación expresa de la resolución de los Recursos de Reposición presentados ante esta Jefatura de Servicio de Gestión Tributaria, por los contribuyentes y conceptos abajo relacionados y no habiéndose podido realizar la misma, se les notifica por medio del presente anuncio, la referida resolución, en virtud de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, con la advertencia de que la copia de la notificación de la resolución del Recurso de Reposición se encuentra a disposición de los Sres. interesados, en el Servicio de Gestión Tributaria, sito en la Avda. Teniente Flomesta, n.º 3, bajo, de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. José Clares García, con domicilio en calle Salvador, 1. Alcantarilla.

Recurso de Reposición, de fecha 14-7-89, impugnando la liquidación n.º 1003603207, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. Bibiano Guillén Pardo, con domicilio en Avda. Infante Juan Manuel, Edf. Río Park, 6.-4.º. Murcia.

Recurso de Reposición de fecha 16-5-89, impugnando la liquidación n.º 1002944362, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Estimar el Recurso presentado y anular la liquidación.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. Joaquín Furio Sánchez, con domicilio en calle Gardenia, 4, 1.º-D. Murcia.

Recurso de Reposición, de fecha 8-6-89, impugnando la liquidación n.º 1003225936, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. Juan José Martínez Muñera, con domicilio en calle Abderrahmán II, Edf. Diana II, 5.º-B. Murcia.

Recurso de Reposición, de fecha 15-6-89, impugnando la liquidación n.º 1003195967, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. José M.ª Pina Alegría, con domicilio en Ronda Norte, 21, 2.º-G. Murcia.

Recurso de Reposición, de fecha 3-7-89, impugnando la liquidación n.º 1003482971, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. José M.ª Pina Alegría, con domicilio en Ronda Norte, 21, 2.º-G. Murcia.

Recurso de Reposición, de fecha 3-7-89, impugnando la liquidación n.º 1003482711, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. José Belando Aragón, con domicilio en Avda. 1.º de Mayo, Edf. Mayo, 3, 3.º-A. El Palmar (Murcia).

Recurso de Reposición, de fecha 9-5-89, impugnando la liquidación n.º 1002988733, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. Francisco Muñoz Sánchez, con domicilio en calle Argilico, 1, 1.º-B. Murcia.

Recurso de Reposición, de fecha 26-7-89, impugnando la liquidación n.º 1003418868, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D.ª Teresa Rodríguez Martínez, con domicilio en calle Tirso de Molina, 17, 6.º. Molina de Segura (Murcia).

Recurso de Reposición, de fecha 28-7-89, impugnación la liquidación n.º 1003763816, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. Antonio Espín Ponce, con domicilio en calle Ejército del Aire, s/n. Alcantarilla (Murcia).

Recurso de Reposición, de fecha 14-7-89, impugnando la liquidación n.º 1004011507, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar el recurso presentado y confirmar la liquidación practicada.

Contra esta resolución cabe reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

—Interesado o contribuyente: D. Manuel Andreu García, con domicilio en calle San Fernando, 1, 4.º-C. Murcia.

Solicitud devolución ingresos indebidos por autoliquidación, de fecha 29-6-89, por el concepto tributario de Transmisiones Patrimoniales.

Resolución: Desestimar la petición.

Contra esta resolución cabe interponer Recurso de Reposición o Reclamación Económico-Administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Murcia.

Murcia a 6 de octubre de 1989.—El Jefe del Servicio de Gestión Tributaria. P.A., **José Manuel Izquierdo Laborda**.

## Consejería de Bienestar Social

### 9475 Expediente sancionador número 501/89.

Por el presente se hace saber a don José Manuel Fernández García, cuyo último domicilio conocido es Avda. de España, 62 (café-bar UVA 2), de Los Nietos (Cartagena), que por esta Dirección General de Consumo de ha dictado Providencia de Incoación de expediente sancionador por presunta infracción en materia de Protección al Consumidor, que ha quedado registrado con el número 501/89, de acuerdo con el artículo 134 de la Ley de Procedimiento Administrativo, concediéndosele un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que se formulen las alegaciones que estime convenientes.

Murcia, 5 de octubre de 1989.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

### 9474 Expediente sancionador número 638/88.

Por el presente se hace saber a Comercial Antipiel Cutillas, cuyo último domicilio conocido es calle La Balsa, 4, de Ribera de Molina, que se le ha formulado, por el Instructor del mismo, Propuesta de Resolución en el expediente sancionador bajo el número arriba indicado, por presunta infracción administrativa de lo dispuesto en: Art. 9, del R.D. 3.349/83, de 30-11, «B.O.E.» 24-1-84 y Art. 25 y 55, del R.D. 2.216/85, de 23-10, «B.O.E.» 27-11-85. Art. 4.1.d), R.D. 3.349/83, de 30-11, «B.O.E.» 24-1-84. Art. 212 y 273, del R.D. Leg. 781/86, «B.O.E.» 23-4-86. Tipificados en el R.D. 1.945/83, de 22 de junio, «B.O.E.» 15-7-83, en sus Arts. 3.3.1, 3.3.2, 3.3.4 y 3.3.6, concediéndose un plazo de ocho días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que formule por escrito las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia a 5 de octubre de 1989.—La Directora General de Consumo, **Emilia Martínez Romero**.

## II. Administración Civil del Estado

### 2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 9340

#### TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL MURCIA

Relación de empresas del Régimen Especial Agrario que, en trámite de notificación de Requerimientos de pago de Primas de A.T. y E.P., de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80.3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas agrícolas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste de comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este Requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
1850080000	SEBASTIAN LOPEZ CHUECOS Puente Los Carros 10	LORCA	137/89	94.118.
30/25	FRANCISCO CAMPILLO CANDEL C/ Mayor 111	SANTOMERA	1003/89	12.701.
30/106	JUAN FOULQUE MAZON Fernandez Gonzalez , 41	MADRID	1010/89	50.794.
30/211	VICTOR GONZALEZ RIVERA C/ Santo Cristo, 5	TOTANA	1021/89	4.240.
30/221	JOSE MARIA GOMEZ TORNERO Avda. Rio Segura 5, 3 B	MURCIA	1023/89	21.333.
30/251	EDUARDO MARITNEZ USEROS C/ Andres Baquero, 7	MURCIA	1026/89	16.712.
30/260	URCOME S A Martín Solano 5 (Coto El Sabinar)	EL ALGAR	1027/89	66.505.
30/263	JOSE M BAUTISTA HERNANDEZ Pl. Aliaga, 4	MURCIA	1028/89	15.947.
30/1904	PEDRO DIEGO PEDREÑO Los Marines	POZO ESTRECHO	1031/89	15.081.
30/310	S A T 1.934 "Loma Ancha" General Mola, 10 Ent.	ALHAMA	1034/89	47.947.
30/334	FRANCISCO PELEGRIN CASTELL C/ Mar Menor Edif. Ana Javier, 3 C	MURCIA	1035/89	73.361.
30/337	FRANCISCO FLORES MUÑOZ C/ Comuneros, 1 2 A	MURCIA	1036/89	4.984.
30/376	JERONIMO LOPEZ JIMENEZ Rambla, 20	TORREAGÜERA	1038/89	11.591.
30/421	VDA: DE MARIANO Z.GARCIA (CARMEN S) Finca Cobatillas	SUCINA	1040/89	150.108.
30/427	JOSE Y DOLORES CERDAN FUENTES C/ Marin Baldo 1, 7 Iz.	MURCIA	1041/89	27.012.
30/476	JOAQUIN SANDOVAL EGEA Tercia, 12	BULLAS	1043/89	14.741.
30/487	MARIA MELGARES MARSILLA Generalísimo, 10	BULLAS	1044/89	297.949.

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/532	ANTONIO MARTINEZ BAEZA Santa Isabel, 10	CEHEGIN	1048/89	7.774.
30/533	AMARIA MARTINEZ PALLARES C/ San Felipe	TOTANA	1049/89	19.448.
30/548	DIEGO ZAMORA VALCARCEL C/ San Francisco, 7	MULA	1050/89	23.478.
30/554	JOSE DURA SOGORB Cruz de Piedra, 36	YECLA	1051/89	35.890.
30/655	FRANCISCO PEREZ RODENAS NAVARRO Paseo Corvera, 11	MURCIA	1057/89	42.708.
30/670	MARIANO SAEZ CAYUELA Martín Solano, 5	EL ALGAR	1060/89	34.993.
30/684	GABRIEL MONTOYA MIRETE Ctra. Espinardo, 77	ESPINARDO	1061/89	7.136.
30/724	JOSE AROCA ILLAN Ronda Norte, 5 , 9 A	MURCIA	1064/89	22.831.
30/752	JOSE CANOVAS MARITNEZ C/ tomas Aguilera, 8	MORATALLA	1066/89	7.587.
30/831	JUAN MONTIEL RIOSY HERMANOS C/ REyes Católicos 27	CIEZA	1071/89	7.965.
30/859	FLORENCIO MARITNEZ GARCIA Martín Solano, 5	EL ALGAR	1075/89	128.209.
30/869	ANTONIO SANCHEZ FUSTER Jose Antonio Ponzoa, 7	MURCIA	1077/89	11.012.
30/872	RAFAEL PAEZ LORCA C/ Victoria, 15	SAN JAVIER	1078/89	31.306.
30/971	PEDRO ALBALADEJO RUIZ Finca el Moro	EL ALGAR	1085/89	14.550.
30/976	JOAQUIN GOMEZ MARITNEZ Avda. Caudillo, 42	CIEZA	1086/89	83.931.
30/989	ENCARNACION MARCO RUIZ Huerta	ABANILLA	1088/89	7.928.
30/1017	GINES ZABALA NOGUERA Ifre Ctra. Mazarron Aguilas	MAZARRON	1090/89	373.635.
30/1026	PROCOPIO LAMAS FERNANDEZ C/ Mayor 77 2 Fase	ALCANTARILLA	1091/89	22.248.
30/1052	LUIS SANCHEZ IBAÑEZ C/ Garcilaso de la Vega, 7	CIEZA	1092/89	69.974.
30/1148	VIRGILIO NAVARRO GARRIDO Finca de Quivas	ABANILLA	1096/89	96.293.
30/4137	ANTONIO ROS ROMERA C/ Asturias,7	LORCA	1099/89	9.169.
30/1.204	VICENTE GARCIA FRUCTUOSO Hda. El Gachero	EL ALGAR	1103/89	7.055.
30/1238	JUAN MARITNEZ HERNANDEZ Casa Buena-El Mirador	SAN JAVIER	1105/89	203.207.
30/1246	ANTONIO ROS VERA Las Masiminas	AVILESES	1107/89	37.801.
30/1247	JOSE GIL MARTINEZ C/ Paseo	ALMERIA	1108/89	16.281.
30/1254	FRANCISCO PEREZ ABELLAN C/ Calvario, 26	CIEZA	1109/89	29.346.
30/1280	PILAR BORREL VDA. DE D'Estoup C/ Fernandez de los Rios, 98	MADRID	1113/89	111.027.
30/1281	MARLA TERESA CHICO DE GUZMAN Y B Avda. Alfonso X El Sabio, d	MURCIA	1114/89	264.062.
30/1301	PILAR SAN UGARTE Hda. Los Belones	EL ALGAR	1115/89	117.852.
30/1462	CAROLINA AUBAN VAZQUEZ Hoya del Campo	ABARAN	1120/89	13.660.

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/1477	ALFONSO BELMONTE ROCA C/ Carretera, 8	ZENETA	1122/89	32.883.
30/1498	ANTONIO MOÑINO MERINO C/ Emilio Piñero, 7 3 D	MURCIA	1126/89	88.547.
30/1500	JOSE GARCIA GARCIA c/ Juan Bravo, 9	EL ALGAR	1127/89	28.449.
30/1419	CONCEPCION NAVIA-OSORIO AGUIRRE Lo Escribano	EL ALGAR	1129/89	252.887.
30/1572	JOSE CESPEDES BELMONTE Ctra. Alicante, 110	LAS LUMBRERAS	1133/89	30.165.
30/1580	FRANCISCO ORENES NAVARRO C/ Alejo Molina 3	ALQUERIAS	1135/89	8.867.
30/1645	JOSE MARIA MUÑOZ MARIN Avda Constitución 102. 2	MURCIA	1140/89	24.932.
30/1737	FERNANDO GARCIA PEREZ Las Palas	FUENTE ALAMO	1145/89	13.870.
30/1754	VICENTE GUARDIOLA SOLER Hacienda el Inglés	EL ALGAR	1147389	60.537.
30/1755	FRANCISCO SANCHEZ GARCIA C/ Santa Ana, 2	MURCIA	1148/89	141.642.
30/1763	ROSA ABIZANDA VERA C/ Juan de la Cierva 5 72	MURCIA	1149/89	56.393.
30/1781	TECNICA AGRICOLA DEL SURESTE S A C/ Cartagena 25, 4	MURCIA	1151/89	71.789.
30/1155	JOSEFA FERNANDEZ TOMAS E HIJOS C/ Traperia 1 (Farmacia)	MURCIA	1155/89	50.139.
30/1800	JOSE LORENTE GUILLEN C/ Vicente Martin 10	CIEZA	1156/89	2.880.
30/1835	FRANCISCO J HERNANDEZ MORENO C/ Simón Garcia 57 a 1 Iz.	MURCIA	1162/89	93.344.
30/1839	S A T "FINCA EL MOLINO"	PUEBLA DE MULA	1164/89	542.227.
30/1843	FRANCISCO LUIS MARITNEZ MOLINA Santa m Mazarello 11 piso 15	CARTAGENA	1165/89	30.590.
30/1860	ANTONIO ALFONSO MARINTEZ C/ Primo de Rivera, 23	MURCIA	1167/89	146.725.
30/1878	FELIPE PEREZ GALLEGO Isidoro de la Cierva, 39	AGUILAS	1170/89	149.455.
30/1914	MARTIN MARITNEZ CARRION El Carco	POZO ESTRECHO	1175/89	101.788.
30/1916	JUAN AGUERA GONZALEZ Pozo Dulce	MIRANDA	1177389	31.042.
30/1935	JERONIMO PEREZ PEREZ Los Dolres	POZO ESTRECHO	1179/89	175.134.
30/1941	FRANCISCO GARCIA BOLEA Plaza de Garcia Vaso, 8	LA PLAMA	1180/89	95.049.
30/1946	MANUEL JIMENEZ MARITNEZ Finca Los Patos	LA PALMA	1182/89	34.178.
30/1995	ANTONIO GONZALEZ AMALIZCH Alto Palomo s/n	BLANCA	1188/89	29.173.
30/2235	ANTONIO MOENO YEPES C/ O'Donell, 33	BLANCA	1195/89	12.073.
30/2301	PEDRO NICOLAS NICOLAS	SANTOMERA	1198/89	1.035.
30/2304	JUAN SOTO ORTEGA Ctra Abanilla	SANTOMERA	1200/89	27.221.
30/2319	FRANCISCO MARTINEZ MORALES C/ Mayor	COBATILLAS	1202/89	27.647.
30/2326	JOSE ARIAS MARITNEZ Bloques de Bernal	MURCIA	1203/89	13.507.

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/2344	RAFAEL PEREZ LOPEZ C/ Generalísimo	SANTOMERA	1205/89	12.678.
30/2361	JUAN TOVAR DIAZ Los Pardos	SANTOMERA	1208/89	10.919.
30/2369	ANTONIO GONZALEZ SEVA C/ Mayor, 43	SANTOMERA	1210/89	12.726.
30/2370	MARIANO FERNANDEZ MORENO Camono de los Mesegueres s/n	MURCIA	1.211/89	32.730.
30/2417	JOSE NAVARRO DE CUENCA Queipo de Llano, 1	PLIEGO	1214/89	4.647.
30/2607	ANTONIO SANCHEZ MAURANDI C/ Maritnez Anido 9	MULA	1229/89	16.609.
30/2622	EMILIANO Y JUAN ANTONIO ARTERO Avda. Juan Carlos I, 16	LORCA	1231/89	25.577.
30/2715	LEON SAAVEDRA BAS H. Avada. Martires, 21	MULA	1238/89	55.064.
30/2722	JOSE MANUEL SAEZ PEREZ C/ de Punta	YECHAR	1239/89	127.958.
30/2762	JUAN MATEO SANCHEZ Ruiz Funes 10 3A	MURCIA	1240/89	36.852.
30/2778	JOSEFA MARITNEZ SOTO Marín Perea, 19	MULA	1244/89	5.150.
30/3814	EDUARDO SAEZ MOLINA C/ Pintor, 1	MULA	1246/89	78.737.
30/2831	FRANCISCO NAVARRO BARQUEROS C/ Carrasco, s/n	PLIEGO	1249/89	18.928.
30/2870	CARMEN MARITNEZ MARITNEZ Carril de los Arualés	LOS GARRES	1255/89	2.176.
30/2899	ANTONIO FRUTOS SANCHEZ C/ Algezares, 168	LOS GARRES	1258/89	20.914.
30/2964	ALONSO MARTINEZ GARCIA Casicas del Portal-Benizar	BENIZAR	1259/89	18.676.
30/3014	ANTONIO CASCALES SANCHEZ D. Mas	MORATALLA	1264/89	38.400.
30/3015	COSME RAMON RUEDA C/ Mayor	MORATALLA	1265/89	17.387.
30/3040	TEODORO CARRASCO SANCHEZ D. Mas.	MORATALLA	1273/89	1.859.
30/3052	PEDRO CASCALES SANCHEZ Ctra. San Juan 6	MORATALLA	1275/89	78.438.
30/3096	JOSE BURGILLOS RODRIGUEZ C/ Fuente	MORATALLA	1282/89	12.052.
30/3165	PASCUAL MIÑANO CARRILLO Pedania Almarcha	RICOTE	1288/89	17.457.
30/3426	EMILIO FERNANDEZ GASPAR C/ Pago Tocino	TORRES DE COTILLAS	1300/89	32.344.
30/3491	CONSTANTINO PORRAS PEÑALVER AVa. Santa Ana, 13	ALCANTARILLA	1304/89	35.666.
30/3522	NICOLAS ROS CANOVAS Ctra. de Campos del Rio, B 4 Es. 3 1 A	ALGUAZAS	1305/89	5.710.
30/3538	MACARIO DIAZ SANCHEZ Garcia Diaz	ALHAMA DE MURCIA	1307/89	50.645.
30/3560	JUAN PAGAN DIAZ C/ Pio X, 4	ALHAMA DE MURCIA	1309/89	29.864.
30/3566	MIGUEL MORENO ALCARAZ C/ Lepanto	ALHAMA DE MURCIA	1310/89	21.431.
30/3569	EDUARDO Y MIGUEL CASCALES SANCHEZ	ALCANTARILLA	1311/89	4.101.
30/3690	CARMELO FERNANDEZ MARITNEZ C/ Mula, 20	ARCHENA	1312/89	734.

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/3599	FRANCISCO POZA GARCIA Moreno, 3	ALCANTARILLA	1313/89	27.873.-
30/3603	JUAN HURTADO DESCALZO Generalísimo, 22	ALCANTARILLA	1314/89	12.628.-
30/3744	FRANCISCO RAMON PINAR Ruiz de Alda, 2 A	MOLINA DE SEGURA	1321/89	659.-
30/3844	JUAN PALAZON FERNANDEZ C/ Villarias, 16	ARCHENA	1325/89	66.929.-
30/3953	DIEGO LORENZO MILLAN M. Clares, 91	YECHAR	1333/89	11.591.-
30/3987	ISIDRO NUÑEZ LOPEZ Tumar, 7	LIBRILLA	1337/89	17.298.-
30/3994	ALFONSO MARTINEZ MARTINEZ Moya, 22	TOTANA	1338/89	17.593.-
30/4041	LUIS ROSIQUE CANOVAS M. Triana, 4 3 D	TOTANA	1343/89	13.105.-
30/4074	ERNESTO CAYUELA MAYOR Pl.. Fuensanta, 2 7 B	MURCIA	1344/89	11.613.-
30/4084	MARCELINO REY RIOPEDRE C/ Constantino Lopez, 29	ALHAMA DE MURCIA	1347/89	26.943.-
30/4102	JOSE ACOSTA RODRIGUEZ C/ San Francisco, 5	TOTANA	1349/89	8.973.-
30/4154	FRANCISCO CAYUELA CANOVAS C/ Santiago, 3	TOTANA	1351/89	2.763.-
30/4274	FERNANDO SEBASTIAN DE ERICE OSHEA Antonio Maura, 16	MADRID	1360/89	75.987.-
30/4333	JUAN MARITNEZ EGEE C/ San Juan, 24	CEHEGIN	1363/89	3.305.-
30/4365	JOSE GARCIA AZNAR Segura, 4	CEHEGIN	1367/89	28.348.-
30/4390	HROS. DE JUAN CORBALAN GIL San Telesforo, 2	CEHEGIN	1368/89	780.-
30/4437	JUAN CANOVAS GALVEZ Orilla de la Acequia Nueva, 42	SANTA CRUZ	1374/89	10.250.-
30/4486	DOMINGO MADRID SABATER C/ Madrid, 17	CABEZO DE TORRES	1375/89	12.867.-
30/4507	MANUEL SEVILLA MANRESA Santo Domingo, 22	MURCIA	1377/89	34.112.-
30/4638	JUAN A GALVEZ VELASCO C/ Escuelas	ALQUERIAS	1383/89	17.388.-
30/4666	VICENTE AYLLON GARCIA Julio Lopez Ambit A 3	MURCIA	1386/89	89.860.-
30/4729	JUAN HERNANDEZ PEREZ Ctra. Alicante Km. 8	ESPARRAGAL	1391/89	13.848.-
30/4776	JUAN MUÑOZ SOLANO Puerta Nueva, 25	MURCIA	1394/89	10.435.-
30/4777	FRANCISCO MUÑOZ VALVERDE Rambla, 16	CHURRA	1395/89	20.440.-
30/4778	JUAN PAREJO DE LA CAMARA Sta. Teresa, 7	MURCIA	1396/89	11.591.-
30/4835	DEMETRIO GARCIA ROS C/ Caballero, 22 3D	MURCIA	1401/89	113.521.-
30/4843	AMPARO JODAR VIVANCOS Canovas del Castillo 8 1 A	MURCIA	1402/89	10.307.-
30/4864	EMILIO CARMONA BOTIAS PLaza S. Antón, 3	MURCIA	1403/89	19.990.-
30/4900	MARIA CANOVAS GALVEZ San Juan de la Cruz Es. 4 7 A	MURCIA	1405/89	10.846.-
30/4903	RAMON GIL MORENO Marques Ordoño 7 , 9	MURCIA	1406/89	108.156.-

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/4955	JESUS ALEMAN ALEMAN Avda. Gran Via Escultor	MURCIA	1411/89	67.890.
30/4971	PEDRO LLOR VALLEJO Ctra. Beniajan - Rincón del Conejo	BENIAJAN	1412/89	17.556.
30/5046	VICTORIO JULIAN INIESTA BARRIGA C/ Rincón de San Antón. 9	LLANCO DE BRUJAS	1417/89	13.644.
30/5176	FRANCISCO MORALES MARITNEZ Ctra. Algezares, D, 2	ALGEZARES	1425/89	1.259.
30/5195	JOAQUIN MIRETE ZAMORA La Gruceta, 45	RINCON DE SECA	1428/89	32.467.
30/5242	FEDERICO JAEN PEREZ-MUELAS Joaquin paya, 5	CALASPARRA	1432/89	3.495.
30/5318	PEDRO ESPALLARDO BURRUEZO Ctra. de Murcia, 34	CALASPARRA	1434/89	1.211.
30/5864	JUAN CARREÑO MARITNEZ C/ Diputación, 93, 3	BARCELONA	1436/89	18.991.
30/5411	GIBES PAGAN MARTINEZ Fco. Carrasco	ALHAMA DE MURCIA	1440/89	73.018.
30/5416	<b>PEDRO RUIZ GOMEZ</b> C/ Galvo Sotelo, 18	ALHAMA DE MURCIA	1441/89	10.073.
30/5438	<b>MIGUEL VIVANCOS ZARAGOZA</b> S. Pascual, 1-2	ALBUFERA	1442/89	36.840.
30/5453	CONCEPCION ESTEBAN MOLINA Carril de la Iglesia, s/n	SANTIAGO Y Z.	1443/89	13.954.
30/5494	NICOLAS MARITNEZ RUIZ Vereda, 79	ALHAMA DE MURCIA	1447/89	25.096.
30/5513	PEDRO REQUENA PALLARES Los Canales.	ALEDO	1448/89	17.940.
30/5528	AGUSTIN SANCHEZ CANOVAS C/ Juan XXIII, 3	MURCIA	1450/89	11.873.
30/5552	MARIANO NAVARRO FONTES C/ Vinadel, 13 6	MURCIA	1451/89	68.354.
30/5555	EULALIA PASTOR MOLINA C/ Puerta Nueva 85, B	MURCIA	1452/89	18.248.
30/5586	MARIA POZUELO BARNUEVO Plz. Constitución, 12 9	MURCIA	1455/89	29.984.
30/5594	MANUEL MORENO LOPEZ C/ Arriaza, 4	MADRID	1456/89	5.839.
30/5654	MARIANO NAVARRO ALCARAZ El Espinar s/n	FUENTE ALAMO	1461/89	18.658.
30/5699	JOSE GARCIA MARTINEZ C/ Alta,	FUENTE ALAMO	1464/89	11.390.
30/5720	JOSE M NAVARRO MARCOS P. Juan XXIII, 5- 8 C	MURCIA	1469/89	39.965.
30/5728	JOAQUIN GOMEZ GARCIA San Ildefonso, 2	TOTANA	1470/89	27.010.
30/5733	PIEDAD MARIN BLAZQUEZ GARCIA C/ Jose Antonio. 40	SANTOMERA	1472/89	24.365.
30/5747	CONSTANTINO MADRID JUAREZ Ricardo Gil 5, 2 Iz.	MURCIA	1474/89	50.142.
30/5767	RAMONA SILVESTRE GIL P. España. "Jarro del Oro"	ALHAMA DE MURCIA	1475/89	12.534.
30/5871	JUANA LOPEZ MARTINEZ C/ Sanchez Vivanco	ALHAMA DE MURCIA	1481/89	35.997.
30/5907	JOSE FENOLL ESPINOSA Riquero del Poniente	LA APARECIDA	1485/89	11.968.
30/5940	JOSEFA GARCIA LOPEZ Estación de Blanca	BLANCA	1488/89	2.536.
30/5977	S A T Pt. JOSE ORTIZ FERNANDEZ Avda. Constitución 9, 2 F y G	MURCIA	1494/89	93.735.

Nº ASOCIACION	RAZON SOCIAL	LOCALIDAD	Nº RQTO.	IMPORTE
30/0032	SEBASTIAN MUÑOZ CASTILLO Pedrizas-Inazares	INIAZARES	1504/89	45.044.
30/6034	RICARDO BRUGAROLAS RODRIGUEZ Gran Via Alfonso X El Sabio, 6- GD	MURCIA	1505/89	14.347.
30/6136	S A T 20.113-1900 C/ Gil, 8	ALHAMA DE MURCIA	1518/89	14.669.
30/6159	ANTONIO MARITNEZ MARTINEZ C/ Fraga Iribarne, 9	ALEDO	1521/89	10.659.
30/6189	JOSE GARCIA JIMENEZ Narin Pardo, 1	MURCIA	1525/89	28.958.
30/6358	ANDRES SAEZ CARRILLO Hacienda Cobacho	EL ALGAR	1543/89	24.611.
30/6415	ANTONIO GALVEZ BAEZA Ctra. Santa Catalina, 327	SAN BENITO	1550/89	13.567.
30/6438	JUAN ANTONIO MESEGUER HERNANDEZ C/ Juan A. Perca, 5	MULA	1560/89	111.325.
30/6480	JOAQUIN ZAPATA PEÑALVER Hacienda Lo Jose	EL ALGAR	1566/89	66.041.
30/6636	FRANCISCO JAVIER EGIDO MARIN Finca Calvillo C Casas Nuevas	MULA	1476/89	22.271.
30/6655	ANTONIO GUILLEN HERNANDEZ Avda. Fama Ef. Nelva 1 Es. 1 Iz.	MURCIA	1580/89	11.794.
30/6659	RAMON RUEDA CILLER Mayor s/n	MORATAJALLA	1581/89	75.210.
30/6699	PEDRO MUÑOZ CANOVAS San Juan, 24	ALGUAZAS	1585/89	19.375.
30/6720	DOMINGO ALCARAZ REQUENA La Asomada s/n	ALEDO	1586/89	11.843.
30/665	TORRE ALCAINA, S A Camino Los Pinos	CHURRA	1590/89	111.305.
30/836	ANDRES FERNANDEZ VICNETE C/ Clavillo, 9	TORRES DE C.	1591/89	7.965.
30/4710	INOCENCIO PEREZ PINA Finca Las Capellanas.	SANGONERA LA SECA	1592/89	63.911.
30/2892	JOSE SANCHEZ ARCE C/ Los Garres.	MURCIA	1257/89	1.811.
30/6516	ANTONIO GARCIA GARCIA C/ Alcalde 3 B 5	EL ALGAR	1571/89	137.042.
30/656	HEREDEROS DE JUAN DE LA CIERVA Santa Catalina, 2	MURCIA	1058/89	549.356.
30/4677	MANUEL MELGAREJO HERNANDEZ B. de la victoria, 46	EL PALMAR	1387/89	21.189.
30/3681	ANTONIO LOPEZ HERNANDEZ Calvo Sotelo, 12	MOLINA DE SEGURA	1319/89	10.785.

EL TESORERO TERRITORIAL,

## III. Administración de Justicia

### JUZGADOS:

Número 9765

#### PRIMERA INSTANCIA NUMERO OCHO DE MADRID

#### EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Ocho de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado bajo el número 820/85 de registro, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Cesagra, S.A., representado por el Procurador Sr. Rosch Nadal, contra Alumicris Sociedad Cooperativa Limitada, en reclamación de crédito hipotecario, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en c/ Capitán Haya número 66 de esta capital, el próximo día veintidós de noviembre a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo del remate es de 19.780.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

2.— Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por ciento del tipo del remate.

3.— Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

4.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2, o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas o gravámenes anteriores continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente: En el término de Abarán, en el paraje del Cabezo Negro, un trozo de tierra seco con olivos, de cabida cincuenta y nueve áreas, cincuenta y dos centiáreas y cincuenta decímetros cuadrados, hoy en parte destinada a solar para edificar, que linda: Norte, la carretera de Abarán a la Estación; Sur, Ambrosio Carrasco Gómez; Saliente, lomas del Ayuntamiento, y Oeste, Roberto Sánchez Martínez. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al folio 219, del tomo 540 del archivo, libro 102 de Abarán, finca número 13.079, inscripción cuarta, causando la hipoteca la inscripción quinta, al folio 139, tomo 708, libro 124. Tal gravamen comprende por pacto expreso además de la referida finca, los nuevos terrenos y pertenencias de todo orden que se le agreguen, las obras, construcciones y edificios que se encuentren en ella enclavados o que se establezcan en el futuro, aparezcan o no inscritos registralmente, y las instalaciones, maquinaria y utillaje colocados o que se coloquen permanentemente en la misma, se inscriban o no en el Registro, por extenderse la hipoteca a todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Madrid, a once de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 9708

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Abel Sáez Domenech, Presidente accidental de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Por medio del presente edicto, hago saber: Que en esta Sala se tramita recurso contencioso-administrativo bajo el número 572/88, a instancia de don Domingo Fernández Sandoval y otros, contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre concurso oposición para proveer plazas de bomberos del Servicio de Extinción de Incen-

dios, y pudiendo quedar afectados por la sentencia que se dicte en el mencionado procedimiento, por medio del presente, se emplaza a:

Don Guillermo Cánovas Serra; don Juan Antonio Paredes Gil; don Miguel Vázquez Clares; don Antonio Martínez Martínez; don José Francisco Sánchez Dolz; don Manuel Costa Ros; don Antonio Paños Ruiz; don Antonio Andrés Jiménez Barrera; don Santiago Miranda Benito; don Vicente Aguilar Martínez, y don Isidro Torralba Sánchez, a fin de que puedan personarse en el procedimiento en el plazo de nueve días, bajo los apercibimientos legales, caso de no verificarlo.

Lo que se hace público para general conocimiento, publicándose en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", y fijándose en el tablón de anuncios de este Tribunal.

Dado en Murcia, a dieciséis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Presidente.— El Secretario.

Número 9543

#### DISTRITO AGUILAS

#### EDICTO

Doña Josefa Sogorb Baraza, Secretaria del Juzgado de Distrito de Aguilas (Murcia).

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 235/89 se ha practicado la siguiente:

Tasación de costas que practico yo, la Secretaria, en cumplimiento del anterior proveído: Indemnización a Justo Cruz Rodríguez, 3.000 pesetas. Otras responsabilidades: Honorarios peritación Sr. Rodríguez, 2.000 pesetas. Total, 5.000 pesetas. Importa la tasación de costas las figuradas cinco mil pesetas más el 11% diarias de la indemnización desde el 8 de junio de 1989 en concepto de interés (artículo 921 L.E.C.) s.e.u, o. Doy fe. La Secretaria Judicial: doña Josefa Sogorb Baraza, rubricado.

Y para que sirva de notificación de la anterior y vista por tres días al condenado Alvaro López López que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Aguilas, a dieciocho de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria.

Número 9401

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO TRES DE MADRID**

**EDICTO**

El Sr. Juez de Primera Instancia del Juzgado número Tres de los de Madrid.

En el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 1.033/86, a instancia del Procurador Sra. Bermejillo de Hevia, en nombre y representación de Caja Postal de Ahorros, contra don Leopoldo Joaquín Ferrándiz Fernández Delgado y doña Victoria Muñoz Pérez; sobre efectividad de un préstamo hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes hipotecados que más abajo se describen, por el precio que para cada una de las subastas que se anuncian, se indica a continuación.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, en los días y forma siguientes:

En primera subasta, el día 15 de diciembre de 1989, a las 11,10 horas, por el tipo establecido en la escritura de hipoteca ascendente a 2.400.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido adjudicación en forma por el actor, el día 17 de enero de 1990, a las 10,50 horas por el tipo de 1.800.000 pesetas, igual al 75% de la 1.ª, no admitiéndose posturas que no lo cubran.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 15 de febrero de 1990, a las 11,30 horas, sin sujeción a tipo.

**Condiciones**

Primera.— Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 50% del tipo establecido en cada caso y en la 3.ª el 50% de la 2.ª

Segunda.— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse por escrito posturas en pliego cerrado, depositando, para ello en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación correspondiente en cada caso.

Tercera.— Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el precio del mismo habrá de consignarse dentro de los ocho días siguientes a la notificación de la aprobación del remate.

**Bienes objeto de subasta**

En El Palmar, (Murcia). Calle José Luján, edificio Luz, escalera número 1, primero. Vivienda tipo A. Superficie construida de 148,63 metros cuadrados. Está distribuida en cuatro dormitorios, baño, aseo, cocina, estarcomedor, armarios, solana, terraza, vestíbulo y pasillo.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Murcia número Seis, finca registral número 8.710.

Y para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", expido y firmo el presente en Madrid, a tres de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez de Primera Instancia.— La Secretaria.

Número 9416

**PRIMERA INSTANCIA  
NUMERO UNO DE  
CARTAGENA**

**EDICTO**

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo con el número 313 de 1984, se siguen autos de tercería de dominio, de que se hará mérito, en los que recayó la siguiente:

En la ciudad de Cartagena, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis. El Ilmo. Sr. don Francisco Carrillo Vinader, Magistrado

Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena y partido, pronuncia, en nombre del Rey, la siguiente:

Sentencia: En los autos de tercería de dominio que por el trámite del juicio declarativo de menor cuantía y en pieza separada de los autos de juicio ejecutivo número 313/84 se siguió a instancias de don José Díaz Calderón, que estuvo representado por la Procuradora doña María Dolores García Carreño Martínez, contra el Banco Popular Español, S.A., y contra don Juan Magro Pina y doña María Julia Fraile Carlos Roca, en calidad de ejecutados en los autos principales y allanándose el primero (en tiempo y forma a la demanda de tercería), digo y habiéndose declarado en rebeldía a todos ellos.

Antecedentes de hecho...

Fundamentos de Derecho...

Fallo: Que estimo en su totalidad la demanda de tercería de dominio interpuesta por el Procurador Sra. García Carreño Martínez, en nombre y representación de don José Díaz Calderón, contra don Juan Magro Pina y doña Julia Fraile Carlos Roca (representados por el Procurador Sr. Cárceles Nieto y Sr. Pujol), digo, y contra el Banco Popular Español, S.A., que se ha allanado a la demanda, todos declarados en rebeldía, debo declarar y declaro que la finca, a que se refiere esta tercería número 12.081, libro 156, folio 238, sección 1.ª del Registro de la Propiedad de Cartagena, es de la exclusiva propiedad del actor, don José Díaz Calderón, alzándose respecto de la misma el embargo practicado en las actuaciones principales, sin hacer imposición expresa en materia de costas. Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.— F. Carrillo.— Firmado y rubricado.

Publicación: Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez que la dictó estando celebrando audiencia pública en el lugar de costumbre y en el día de su fecha. Doy fe.

Cartagena, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y seis.— Firmado y rubricado.— Ilegible.

Y para que sirva de notificación en forma a los demandados don Juan Magro Pina y doña María Julia Martínez Fraile Carlos Roca, en ignorado paradero, expido el presente en Cartagena, a nueve de octubre de mil novecientos ochenta y nueve.— La Secretaria Judicial.

## IV. Administración Local

### AYUNTAMIENTOS:

Número 9382

MURCIA

ANUNCIO

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de septiembre de 1989, adoptó los siguientes acuerdos que requieren su publicación.

#### **Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle San Benito «A».**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle San Benito «A», elaborado por los Servicios Técnicos de Urbanismo, en los mismos términos de su aprobación inicial.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme el artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

#### **Aprobación definitiva del Proyecto de Estudio de Detalle San Pío X Sur.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle San Pío X Sur, elaborado por los Servicios Técnicos de Urbanismo.

Contra el acuerdo transcrito, que tiene carácter definitivo en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, conforme al artículo 237.1 del Texto Refundido de la Ley del Suelo, en relación con la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, previo el de reposición del artículo 52 de esta última Ley, ante el Ayuntamiento en el plazo de un mes, desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín, Oficial de la Región de Murcia»,

así como cualquier otro recurso que se estime conveniente.

#### **Exposición al público de la documentación previa (avance) relativa al Plan Especial del recinto histórico-artístico del casco urbano de Murcia.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha, acordó exponer al público la documentación previa (avance) relativa al Plan Especial del Recinto Histórico-Artístico del Casco Urbano de Murcia, elaborada por los Servicios Técnicos Municipales, por plazo de 30 días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en los locales de la Gerencia de Urbanismo, sitos en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo podrán formularse sugerencias y alternativas por corporaciones, asociaciones y particulares.

Murcia a 5 de octubre de 1989.—El Teniente de Alcalde de Urbanismo.

Número 9395

CARTAGENA

#### **Corrección de error de oficio**

Advertido error en la publicación del edicto número 9395, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 242, de fecha 21 de octubre de 1989, página 4839, se rectifica en el sentido siguiente.

En el punto 3.º, donde dice: «Los ejercicios del concurso-oposición libre darán comienzo el próximo día 2 de noviembre de 1989, a las...»; debe decir: «Los ejercicios del concurso-oposición libre darán comienzo el próximo día 22 de noviembre de 1989, a las...».

Número 9407

ALCANTARILLA

EDICTO

Habiendo solicitado don Juan de la Cruz López Martínez, representante de

Supermercado Dama, S.L., licencia para instalación de carnicería, con emplazamiento en calle Mayor, esquina a calle Cervantes, se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Alcantarilla a 27 de septiembre de 1989.—El Alcalde.

Número 9411

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don José Saura Zapata se ha solicitado licencia de apertura de carnicería con asador de pollos anexo, con emplazamiento en Avenida Emilio Castelar.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar a 7 de agosto de 1989.—El Alcalde.

Número 9415

CARTAGENA

EDICTO

Por haber solicitado Hermanos Angosto Soto (expte. 503/89), licencia para instalación de local elaboración productos cárnicos en calle Manzano, La Palma, se abre información pública por el plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convenga a su derecho.

Cartagena a 8 de agosto de 1989.—El Alcalde, P.D.

Número 9366

BULLAS

EDICTO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 446.1 y 450.3 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril, queda elevado a definitivo, por no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición, el expediente número 1 del Modificación de Créditos del Presupuesto Municipal de este Ayuntamiento para 1989, cuyo resumen por capítulos queda de la siguiente forma:

## ESTADO DE GASTOS

	CONSIG. INICIAL	AUMENTOS	BAJAS	CONSIG. FINAL
<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				
Capítulo 1	109.787.687	—	9.314.843	100.472.844
Capítulo 2	72.924.000	7.974.003	1.000.000	79.898.003
Capítulo 3	4.616.257	—	—	4.616.257
Capítulo 4	10.385.488	403.000	—	10.788.488
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
Capítulo 6	40.852.075	4.692.840	2.755.000	42.789.915
Capítulo 7	—	—	—	—
Capítulo 8	150.000	—	—	6.209.726
Capítulo 9	6.209.726	—	—	6.209.726
<b>TOTAL.....</b>	<b>244.925.233</b>	<b>13.069.843</b>	<b>13.069.843</b>	<b>244.925.233</b>

## ESTADO DE INGRESOS

<b>A) OPERACIONES CORRIENTES</b>				
Capítulo 1	22.452.128	—	—	22.452.128
Capítulo 2	11.826.000	—	—	11.826.000
Capítulo 3	99.723.020	—	—	99.723.020
Capítulo 4	78.015.600	—	—	78.015.600
Capítulo 5	5.743.784	—	—	5.743.784
<b>B) OPERACIONES DE CAPITAL</b>				
Capítulo 6	1.001.000	—	—	1.001.000
Capítulo 7	26.013.701	—	—	26.013.701
Capítulo 8	150.000	—	—	150.000
Capítulo 9	—	—	—	—
<b>TOTAL.....</b>	<b>244.925.233</b>	<b>—</b>	<b>—</b>	<b>244.925.233</b>

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 446.5 del R.D. Legislativo 781/86 de 18 de abril.